

Viernes 25 de agosto de 2023

## **CAMBIO DE FECHA EN MESAS EXAMINADORAS POR DÍA NO LABORABLE**

La Secretaría Académica de la Facultad informa que, por Resolución 0676-FCH-23, se trasladaron del día 30 de agosto al día 6 de septiembre del corriente año las mesas examinadoras de las sedes Santa Rosa, General Pico y General Acha, correspondientes al 6° llamado a exámenes del presente ciclo lectivo.

Cabe recordar que, por Resolución 500/2023 el Rectorado de la UNLPam, estableció como día no laborable el miércoles 30 de agosto de 2023, en conmemoración de la “Fiesta de Santa Rosa de Lima”, Patrona de la Provincia de La Pampa, en todo el ámbito de la Universidad Nacional de La Pampa.

Por ese motivo, a fin de garantizar la conformación de las mesas, el Decanato de la Facultad de Ciencias Humanas dispuso la modificación del Calendario de Actividades 2023.

La inscripción a las mesas examinadoras correspondientes al día 6 de septiembre permanecerá abierta hasta el jueves 31 de agosto del corriente, a las 18 horas.

## **SE APROBÓ LA PARTICIPACIÓN DE HUMANAS EN EL CODESOC**

El Consejo Directivo aprobó el viernes 18 de agosto la participación de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNLPam como integrante del Consejo de Decanas y Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas (CODESOC).

El CODESOC es un órgano conformado por representantes de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas y Unidades Académicas equivalentes dependientes de Universidades Nacionales que cuentan con alguna de las siguientes carreras: Comunicación Social, Ciencia Política, Sociología, Trabajo Social.

Constituye un espacio colectivo de unión, reflexión, análisis y propuestas, donde las Ciencias Sociales y Humanas adquieren voz a través de Unidades Académicas de Universidades Públicas. Además, busca afianzar los lazos para fomentar el crecimiento de sus disciplinas en el escenario científico, tecnológico y político; y pone al servicio de la Nación Argentina sus conocimientos y destrezas, su capacidad de trabajo y la de los organismos que representa en beneficio de la disminución de la brecha de la desigualdad social que sufre el pueblo desde una perspectiva que reivindica la Justicia Social y los Derechos Humanos y Ambientales.

## **BECAS DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

La Secretaría de Investigación de la UNLPam informa -según lo establecido por Resolución CS N° 259/2020- que ha sido aprobado por el Consejo Superior el Orden de Mérito correspondiente a la Convocatoria 2023 de Becas de Investigación y Posgrado, por Resolución CS N° 353/2023.

La misma podrá visualizarse en:

<https://www.unlpam.edu.ar/investigacion/convocatorias/becas-investigacion-posgrado-2023>

Consultas: [consultas\\_sigeva@unlpam.edu.ar](mailto:consultas_sigeva@unlpam.edu.ar)

**Facultad de Ciencias Humanas**  
[prensa@humanas.unlpam.edu.ar](mailto:prensa@humanas.unlpam.edu.ar)